

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 141

Fecha Estado: 01/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210012100	Jurisdicción Voluntaria	MONICA MARIA MEJIA BAENA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Auto que inadmite demanda 3Y el Juzgado procede a INADMITIRLA para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, la parte demandante proceda a llenar los siguientes requisitos: (VER AUTO - ESTADOS ELECTRONICOS)	31/08/2021		
05001311000420210016500	Procesos Especiales	GLADYS DEL SOCORRO ROJAS	NUEVA E.P.S	Auto requiere 6. se REQUIERE DE NUEVO al Dr. JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE en su calidad de representante legal de NUEVA EPS,para que en el término de dos (2) días siguientes a la notificación de este proveído, informe si dio cumplimiento a las órdenes contenidas en el fallo de tutela y las actuaciones que ha realizado para tal fin	31/08/2021		
05001311000420210040100	Procesos Especiales	LUIS ALONSO GARCES SAN MARTIN	COLPENSIONES	Auto decide incidente 6. NO INICIA INCIDENTE	31/08/2021		
05001311000420210043200	Procesos Especiales	JOSE OVIDIO QUIROZ	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto inadmite tutela 3Y CONCEDER a la parte accionante el término de dos (2) días para que cumpla con los requisitos exigidos, so pena del rechazo de la presente acción, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del Decreto 2591 de 1991.	31/08/2021		
05001311000420210043500	Procesos Especiales	RAFAEL IGNACIO MESA OSPINA	COLPENSIONES	Auto admite Tutela 3.5 VINCULAR en calidad de accionada, ala Dra. MARÍA ISABEL HURTADO SAAVEDRA, DEL GRUPO DE CORRECCIONES EMPRESARIALES DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS POR APORTES DE COLPENSIONES	31/08/2021		
05001311000420210043600	Procesos Especiales	PATRICIA ISABEL MIRANDA PADILLA	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela 3Y. NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que en el término de dos (2) días siguientes al de su notificación, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	31/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE
SECRETARIO (A)